



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:01-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:03-10-2019



2019-19192

Folio:2019-19192
Certificado de ingresos:2019-370855
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA. DEL ROSARIO ROMERO NAVA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION P.A. Y P.B .

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 332-027-011

Propietario: MA. DEL ROSARIO ROMERO NAVA

Domicilio: CALLE LUCHA POPULAR 1207 COLONIA DIEGO LUCERO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	6.15	44.20	4.16	TERRAZA	460.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	6.15	44.20	4.16		92.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6.15	44.20	4.16		92.11
TOTALES			12.30	88.40	8.32		\$ 644.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-10-2019 13:38:37

Dirección: null

Usuario:

302d021461d88cd75ebf2a2ea50b67702d6ace52b4f0be1c021500917d13fac7dc00fa62dcf5580257bd87aa9f16ef

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.